

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIDAP

Fuente: El Mercurio

Fecha: Martes 10 de febrero de 2015

Página: 5A

Año: 90

Edición: 34.266

Descriptor: **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN; CREA; GUALACEO**

Archivo bibliográfico del ex CREA pasa al CIDAP



En las instalaciones del CIDAP, en el cantón Gualaceo, está el material y los estantes donde se ubicarán los mismos. BSG

El fondo será clasificado y formará parte del centro de Documentación que se mantiene en Gualaceo.

Todo el archivo de libros, revistas y documentos que el desaparecido Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA), pasó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en aplicación del Decreto Ejecutivo número 1689, del 29 de abril de 2009, se transfirió al Centro Interamericano de Artesanías y Arte Populares (CIDAP), el dos de diciembre de 2014.

El material corresponde al inventario institucional que el ex CREA lo hizo. Adicionalmente, luego de una constatación física, se realizó un levantamiento del material bibliográfico que no estaba inventariado, como: revistas, folletos, manuales y libros que se encontraban en la biblioteca del entonces CREA.

El 22 de abril de 2014, María Augusta Muñoz, subsecretaria Zonal de Planificación, suscribió con el CIDAP, el Convenio de Cooperación Institucional, para la entrega de libros y demás materiales bibliográficos que fueron propiedad del CREA.

Acta

En el acta de entrega recepción se detallan 11 hojas con cada uno de los bienes que conforman el fondo bibliográfico, especificando, especialmente en las colecciones el número de tomos.

Las ocho primeras hojas del acta dan cuenta de 404, entre diccionarios, libros, colecciones, bibliotecas, manuales, entre otros, cada uno de ellos valorada en montos que van desde un centavo de dólar hasta 68,41 dólares, el de más alto costo. Al detalle de los bienes que se sirve de base para la entrega recepción se hacen algunas aclaraciones respecto a ciertas colecciones, libros, diccionarios, enciclopedias, entre otros materiales.

“La Senplades ha conservado los documentos de archivo, conforme a la normativa vigente. Cabe indicar que previo a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 1689, el Ex CREA ya había transferido información de estudios y diseños técnicos a otras entidades”, señaló la subsecretaria.

Todo el material se entregó. El fondo está compuesto por documentos con diferentes fechas de publicación, que fueron adquiridos por el ex CREA a lo largo de su vida institucional. Todo el fondo se mantuvo en la biblioteca del desaparecido organismo con el cuidado debido por lo que se encontraban en buenas condiciones.

Documentación

El material que entregó la Senplades al CIDAP está en Gualaceo, entidad que ya tiene los estantes donde ubicará cada uno de los volúmenes, en el Centro de Documentación que posee en ese cantón.

Juan Pablo Serrano, director del CIDAP, explicó que el material no se clasifica todavía para ubicar en los estantes. Según el funcionario, el CREA poseía un centro de documentación de gran importancia en la región, probablemente el más importante en términos de artesanía y producción de todo el Ecuador.

El CIDAP consideró menester que el material bibliográfico que pertenecía al CREA vaya a incrementar el fondo del referido centro, que es el único organismo especializado en este sentido, en el país.

Serrano dejó en claro dos elementos: primero, el bibliográfico, y segundo el fondo documental que recogen toda la historia productiva de la región en algunos campos de

los cuales se resaltan la cerámica, joyería, que sobre todo fueron las actividades que el CREA puso empeño durante décadas. (BSG)-(I)

RESTRUCTURACION DEL POA

Para empezar con el mantenimiento y clasificación del archivo, el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) reestructura su Plan Operativo Anual (POA) y empezará a buscar recursos porque no tiene en el presupuesto fondos asignados para esta tarea, pues es indispensable, clasificar el fondo, ubicar en el mobiliario que el CIDAP ya lo tiene, pero falta el componente técnico de clasificación que incluye contratar un equipo técnico. Armar esta propuesta tomará seis meses más.

María Augusta Muñoz, subsecretaria de la Senplades, señaló que el material fue transferido al CIDAP y esta entidad será la responsable del manejo y custodia de los mismos, de acuerdo con lo que establece la normativa correspondiente al manejo de bienes para el sector público.

El objetivo final es instalar este año, en Gualaceo, un sitio de consulta para investigadores, un archivo que sea un referente regional que tenga un centro de documentación con elementos de la reserva relacionados con el tema de comercio de artesanías, como también sea parte de un espacio de capacitación.

MAS DETALLES

- El 22 de abril de 2014 se suscribió el convenio de cooperación Institucional, para la entrega de libros y otros materiales bibliográficos que fueron propiedad del CREA al CIDAP.

- Diccionarios, libros, colecciones, bibliotecas, manuales, entre otros formaban parte del fondo bibliográfico del CREA, el de mayor costo valía 68,41 dólares y el de menor, apenas un centavo.